

## ANEXO N°1

### INFORMACIÓN DEL LLAMADO

#### LICITACIÓN N° 2 - 2021 PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

**OTIC:** OTIC SOFOFA

##### **1. Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$5.197.184.175 (Cinco mil ciento noventa y siete millones ciento ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

##### **2. Fecha y lugar de venta de Bases.**

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 29 de octubre hasta el día 26 de noviembre de 2021 en la dirección <http://otecbeca.oticsfofa.cl>

Si presenta alguna dificultad para ingresar a la plataforma de licitación, el OTEC debe contactar al área de Becas Laborales, enviando un correo electrónico a la casilla [becaslaborales@oticsfofa.cl](mailto:becaslaborales@oticsfofa.cl) e indicar en el asunto “L2-2021, PROBLEMAS AL INGRESAR A PLATAFORMA LICITACIÓN”. Cabe mencionar que esto solo estará disponible mientras dure el periodo de ventas de bases.

##### **3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.**

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de nuestra plataforma en <http://otecbeca.oticsfofa.cl> botón “Preguntas” desde el día 29 de octubre del 2021 al 15 de Noviembre del 2021, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de depósito o transferencia bancaria en la cuenta de Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, y el OTEC podrá revisarlas a través del portal indicado. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

Es **responsabilidad y deber del Oferente** leer las bases del programa y estar al pendiente de los canales oficiales de información, que corresponden al portal de licitación <http://otecbeca.oticsfofa.cl> y sitio web OTIC SOFOFA <http://www.oticsfofa.cl>, cualquier otro medio que sea utilizado como canal de comunicación por el oferente no será válido.

##### **4. Formato de presentación de propuestas.**

Los OTEC postulantes se deberán inscribir en nuestra plataforma de Licitaciones <http://otecbeca.oticsfofa.cl> desde el día 29 de octubre del 2021 al 26 de noviembre de 2021 hasta las 14:00 horas para la compra de bases, adjuntando comprobante de depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del Banco de Crédito e Inversiones N°10458328 de la Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA. Una vez aprobada la transacción se habilitará la plataforma para sus postulaciones.

En el portal <http://otecbeca.oticsfofa.cl> y para fines de evaluación, los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta dependiendo del curso y adjuntar

1. Anexo N°3 “Presentación de propuesta”.

Dado el contexto de emergencia sanitaria que atraviesa el país, las medidas establecidas por las autoridades para evitar su propagación, entre las cuales una de ellas es evitar la aglomeración de personas, se realizará

el proceso de recepción y apertura de propuestas de forma no presencial. La recepción de propuestas será a través del sistema de licitaciones del OTIC y la apertura vía streaming.

Los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta en nuestro sistema de licitaciones, el enlace estará disponible en el sitio [www.oticsofofa.cl](http://www.oticsofofa.cl), desde el 29 de octubre del 2021 hasta el 29 de noviembre del 2021 a las 14:00 horas, en este se debe subir la documentación legal y demás documentos de postulación. Deben tener presente que para poder postular en nuestro sistema, es requisito indispensable haber comprado bases, **cabe resaltar que solo se aceptará una propuesta por OTEC.**

**IMPORTANTE 1:** en relación a los cursos a licitar es importante señalar que el plan formativo “Habilidades digitales para la búsqueda de empleo y emprendimiento” tiene una duración de 181 horas y posee salida de carácter dependiente e independiente y no cuenta con un horario definido al ser de carácter auto-instruccional. **Solo para efectos de carga en sistema de licitación se estableció que los cursos tienen una duración de 1 hora, su salida es de forma dependiente y tienen un horario de clases de lunes a viernes en jornada de la mañana.**

Respecto a la documentación legal y anexos de postulación, el oferente debe subir la documentación respetando el orden, formato válido de los archivos, la cantidad y tamaño permitido, que se detallada a continuación:

Orden De Subida de Archivo	Documento	Formato Válido	Archivos Permitidos	Tamaño Máximo permitido
1	<b>Anexo 5 Formulario de Resumen de la Propuesta</b> , que deberá estar suscrito y firmado por el(los) representante(s) legal(es) del proponente. La información deberá estar completa y correctamente registrada de acuerdo con el formato adjunto a estas Bases y con fecha de emisión no superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Este documento deberá ser presentado en original	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

2	<p><b>Anexo 4 Declaración Jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC.</b>  Para estos fines, el representante legal del Organismo Ejecutor deberá firmar una declaración jurada utilizando el formato del Anexo N°4 disponible en las presentes Bases, con fecha de emisión igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Este documento deberá ser presentado en original.</p>	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
3	<p><b>Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica,</b> emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otro, según corresponda) y con fecha de emisión no superior a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Presentar en original o fotocopia simple.</p>	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

4	<p><b>En el caso de los oferentes municipales</b>, deberán presentar fotocopia simple del Acta o Decreto Alcaldicio de nombramiento del respectivo alcalde o alcaldesa, debidamente autorizado por el Secretario Municipal. Los OTEC que sean Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, deberán presentar certificado emitido por el Ministerio de Educación, donde conste expresamente que dicha institución se encuentra vigente. <i>Si no es el caso, adjuntar documento en blanco.</i></p>	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
6	<p><b>Autorización de Firma Digital</b>, en el caso que la declaración jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC (Anexo N°4) y/o el resumen de la propuesta (Anexo N°5) contengan este tipo de firma. Este certificado debe ser emitido por la entidad que autoriza la firma digital y presentado en original o fotocopia simple. <i>Si no es el caso, adjuntar documento en blanco.</i></p>	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

**IMPORTANTE N°2:** En caso de que la licitación se realice en estado de catástrofe y/o emergencia sanitaria que impida la entrega del documento en original, este deberá entregarse firmado en original, escaneado y enviado de forma digital en el medio que el OTIC disponga. Con todo, el OTIC se reserva el derecho de solicitar antes de la suscripción del contrato los originales.

Cabe señalar que el medio digital corresponde al sistema de licitaciones del OTIC SOFOFA.

Respecto a los documentos en original se recomienda que estos sean firmados con lápiz pasta azul.

OTIC SOFOFA se reserva el derecho a dejar una propuesta inadmisibles, en caso que la documentación subida por el oferente sea ilegible, en un formato distinto o modificado respecto del original. Junto con lo anterior es obligación respetar el orden de subida de los documentos al sistema de licitación.

**IMPORTANTE N°3: El OTEC debe tomar todas los resguardos correspondientes y subir la información en los plazos establecidos. Si durante este proceso el OTEC presenta una dificultad deberá contactar al área de Becas Laborales, enviando un correo electrónico a la casilla [becaslaborales@oticsofofa.cl](mailto:becaslaborales@oticsofofa.cl) e indicar en el asunto “L2-2021, PROBLEMAS AL SUBIR DOCUMENTACIÓN A PLATAFORMA DE LICITACIÓN”.**

**IMPORTANTE N°4: Sólo las postulaciones realizadas a través de la plataforma <http://otecbeca.oticsfofoa.cl>, en estado “enviado” y con número de propuesta asignado por el sistema de licitaciones, serán consideradas válidas para efecto del proceso de licitación.**

Una vez superada la emergencia sanitaria, se podrá exigir la documentación original de forma física, el OTIC SOFOFA informará la fecha y dirección para el envío de manera oportuna, a través de sus canales oficiales. El OTEC contará con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación para enviar la documentación física al OTIC. El no cumplimiento de este requerimiento podrá ser sancionada por parte del OTIC SOFOFA.

#### **5. Plazo de postulación.**

Las propuestas serán recibidas hasta el día **29 de noviembre** hasta las 14:00, a través del sistema de licitaciones de OTIC SOFOFA, disponible en el sitio [www.oticsfofoa.cl](http://www.oticsfofoa.cl) o entrando mediante el siguiente enlace <http://otecbeca.oticsfofoa.cl>

#### **6. Apertura de las propuestas.**

Las propuestas serán abiertas el día **30 de noviembre** a las 10:00 hrs, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE. La apertura será transmitida en directo vía streaming, a través nuestro canal oficial en YouTube, llamado “OTIC SOFOFA”, el enlace será publicado en nuestro sitio web [www.oticsfofoa.cl](http://www.oticsfofoa.cl). En la transmisión habrá una instancia para que los OTEC realicen sus observaciones vía chat, las cuales serán respondidas por los ministros de fe. Para realizar una observación el OTEC se deberá identificar con los siguientes datos: razón social del OTEC, Rut del OTEC, nombre de quien realiza la pregunta, correo electrónico y la correspondiente pregunta. Por ejemplo:

“OTEC GIRASOL, 99.123.456.5, JUAN PEREZ, [juanperez@otecgirasol.cl](mailto:juanperez@otecgirasol.cl): las bases de la licitación, no detallan con claridad el punto observado al momento de la apertura”.

Solo se responderán preguntas y observaciones relacionadas a la presente licitación (L2-2021).

#### **7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.**

Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°2 año 2021 OTIC SOFOFA RUT 70.417.500-0 del Programa de Becas Laborales iniciativa “Plan Nacional de Alfabetización Digital para el año 2021” de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, incluye el pago de multas aplicadas”.

#### **8. Periodo de Impugnación.**

Las acciones de impugnación deberán ser remitidas por correo electrónico a la casilla [becaslaborales@oticsofofa.cl](mailto:becaslaborales@oticsofofa.cl), indicando en el asunto “L2-2021 - N° PROPUESTA, NOMBRE OTEC, ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN”. Durante este periodo, el proceso de suscripción de contratos estará suspendido y se informará cuando se reanude.

Consideraciones a tomar en cuenta para generar una impugnación:

1. Solo se aceptará una solicitud de impugnación por OTEC enviado por un único remitente y dentro del plazo estipulado para ello, por lo tanto, debe detallar todas sus consultas en un único correo electrónico.
2. El OTIC responderá cada impugnación por medio de un único correo electrónico. En contra de esta respuesta no se podrán presentar más reclamaciones.
3. Una vez finalizado el plazo de impugnación estipulado por las bases, no se recibirán más solicitudes dando por cerrado el proceso.

**El único medio válido donde se recibirán y responderán las solicitudes de impugnación, será mediante correo electrónico. No se tomará en cuenta solicitudes de impugnación realizadas por otro medio o a otros correos electrónicos.**

#### **9. Facturas.**

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del Otic Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, Rut N° 70.417.500-0 y en su domicilio Agustinas 1357, piso 11, Comuna de Santiago Ciudad de Santiago.

#### **10. Cronograma de licitación**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	29-10-2021	29-11-2021
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	29-10-2021	26-11-2021
Inicio y Término de consultas a las bases	29-10-2021	15-11-2021
Publicación de respuestas y aclaraciones	16-11-2021	18-11-2021
Recepción de ofertas	29-10-2021	29-11-2021
Apertura de las Propuestas	30-11-2021	30-11-2021



---

**Cristóbal Philippi Irarrázaval**  
**Gerente General**  
**OTIC SOFOFA**  
Fecha 19/11/2021

Programa Becas Laborales.  
Plan Nacional de Alfabetización Digital 2021






# ANEXO N°1 FINAL - Licitacion de cursos (3614)

Informe de auditoría final

2021-11-19

Fecha de creación:	2021-11-19
Por:	Rocio Mendoza Schlenkert (rmendoza@corporacionsofofa.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAWWmjlsF7O9Ne8ieqtG_CXAliiDieBqEp

## Historial de “ANEXO N°1 FINAL - Licitacion de cursos (3614)”

-  Rocio Mendoza Schlenkert (rmendoza@corporacionsofofa.cl) ha creado el documento.  
2021-11-19 - 14:06:09 GMT- Dirección IP: 190.22.41.127.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Cristobal Philippi (cphilippi@corporacionsofofa.cl) para su firma.  
2021-11-19 - 14:07:03 GMT
-  Cristobal Philippi (cphilippi@corporacionsofofa.cl) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-11-19 - 14:36:39 GMT- Dirección IP: 66.102.8.7.
-  Cristobal Philippi (cphilippi@corporacionsofofa.cl) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-11-19 - 14:37:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.163.2.23.
-  Acuerdo completado.  
2021-11-19 - 14:37:28 GMT